



**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO
LEY 1474 DE 2011**

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces: Juan Guillermo Posada Mejía.

Período evaluado: Cuatrimestre de 1 de julio 2.019 a octubre 31 de 2.019.

Fecha de elaboración: 15 de noviembre de 2.019.

Entidad: E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Concordia – Antioquia.

Representante de la Entidad: Santiago Caicedo Restrepo.

**AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN
DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG:**

Aspectos Generales:

Con la expedición del Decreto 1499 de 11 septiembre de 2.017 se integró el Sistema de Desarrollo Administrativo y el Sistema de Gestión de la Calidad, definiéndose un solo Sistema de Gestión, el cual se articula con el Sistema de Control Interno definido en la Ley 87 de 1993. **"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones".**

Para el funcionamiento del Sistema de Gestión y su articulación con el Sistema de Control Interno, se adopta la versión actualizada del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

El MIPG tiene los siguientes Objetivos:

1. Fortalecer el liderazgo y el talento humano bajo los principios de integridad y legalidad, como motores de la generación de resultados de las entidades públicas
2. Agilizar, simplificar y flexibilizar la operación de las entidades para la generación de bienes y servicios que resuelvan efectivamente las necesidades de los ciudadanos.
3. Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua.
4. Facilitar y promover la efectiva participación ciudadana en la planeación, gestión y evaluación de las entidades públicas.
5. Promover la coordinación entre entidades públicas para mejorar su gestión y desempeño.

Salud Integral para Todos

Carrera 18 No 16-05 Concordia – Antioquia.
Teléfono 844 61 61 – 844 77 22 Fax 844 66 06
hospitalconcordia@gmail.com

Nit 890907297-3



I. INFORME DE IMPLEMENTACIÓN DEL MIPG

1. CREACIÓN DEL COMITÉ:

Con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1499 de 2.017 lo primero que realizó la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Concordia – Antioquia fue la creación del **Comité Institucional de Gestión y Desempeño** mediante la Resolución No 266 del 21 de Noviembre de 2.017.

El Comité está Conformado por los siguientes integrantes:

- El Gerente de la Empresa Social del Estado quien lo coordinará.
- La Subgerencia Administrativa.
- La Subgerencia de Atención al Usuario.
- El Profesional de Odontología.
- El Profesional de Apoyo Diagnóstico.
- El Profesional de Enfermería.
- La secretaria técnica será ejercida por el jefe de la oficina de planeación, por quien haga sus veces, en la entidad.
- La Oficina de control Interno o quien haga sus veces será invitada permanente con voz, pero sin voto.

Luego se procede a descargar de la página institucional del DAFP toda la documentación relacionada con el Nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG como Guías, Manuales, Cuestionarios de Diagnóstico entre otros, los cuales son el material de apoyo para la implementación del MIPG.

El comité viene reuniéndose en forma periódica, con el fin de tratar varios temas relacionado con las diferentes dimensiones del MIPG y realizar el seguimiento. Se pueden observar las diferentes actas y capacitaciones dictadas.

2. RESULTADOS DEL INFORME DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL EN EL FURAG II DE LA VIGENCIA 2.018:

El Departamento Administrativo del Función Pública – DAFP por medio de su Plataforma de FURAG II, estableció hasta el 15 de marzo de 2.019 la fecha límite para que las instituciones de carácter territorial llevaran a cabo la medición del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG; con el fin de determinar su grado de acercamiento a dicho marco de referencia. La medición fue estructurada para establecer un índice de desempeño general, así como de las dimensiones y las políticas de gestión y desempeño institucional que hacen parte de MIPG. A la fecha se elaboró el cuestionario, pero no se tiene el resultado de la evaluación al 2.018.

Salud Integral para Todos

Carrera 18 No 16-05 Concordia – Antioquia.
Teléfono 844 61 61 – 844 77 22 Fax 844 66 06
hospitalconcordia@gmail.com
Nit 890907297-3

De acuerdo a lo anterior la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de dios del Municipio de Concordia Antioquia cumplió con lo establecido por el DAFP se adjunta el certificado de rendición que expide esta entidad.

NOTA: Mirar el Resultado obtenido por la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del Municipio de Concordia Antioquia en el informe anterior.

Cabe anotar que el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP a la fecha del informe nos entrego la clave y usuario con el fin de realizar el informe de evaluación del avance del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG de la vigencia del 2.019 en la Plataforma del FURAG II. El informe se debe rendir a partir del 18 de noviembre al 20 de diciembre de 2.019.

3. RESULTADOS DEL AUTODIAGNÓSTICO DE LAS DIMENSIONES OPERATIVAS DE MIPG:

Esta herramienta brindada por el DAFP nos permite determinar en cualquier momento, el estado de desarrollo del MIPG frente a temas puntuales de su gestión y con base en ello establecer medidas y acciones de planeación para su mejoramiento continuo.

La herramienta consta de 15 archivos en Excel, cada uno de ellos correspondiente a un cuestionario de autodiagnóstico, el cual se comenzó a diligenciar en el Hospital a partir del mes de Marzo de 2018 y fueron terminados en el mes de julio y que se encuentran integrados por la siguiente información:

Nr	Dimensión del Modelo	Cuestionarios
1	Talento humano.	1.1. Política de Gestión del Talento Humano. 1.2. Política de Integridad.
2	Direccionamiento estratégico y planeación.	2.1. Política del Direccionamiento y Planeación 2.2. Política del Plan Anticorrupción
3	Gestión con valores para el resultado.	3.1. Gestión Presupuestal. 3.2. Gobierno Digital (antes Gobierno en línea). 3.3. Defensa Jurídica. 3.4. Servicio al Ciudadano. 3.5. Trámites. 3.6. Participación Ciudadana. 3.7. Rendición de Cuentas.
4	Evaluación de Resultados.	4.1. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional.
5	Información y comunicación.	5.1. Gestión Documental. 5.2. Transparencia y Acceso a la Información.
6	Gestión del Conocimiento.	NA
7	Control interno.	7.1. Control Interno.

Salud Integral para Todos

Carrera 18 No 16-05 Concordia – Antioquia.
Teléfono 844 61 61 – 844 77 22 Fax 844 66 06
hospitalconcordia@gmail.com
Nit 890907297-3



Con base en el diagnóstico que se encuentra publicado en el informe anterior se elaboraron los planes de mejoramiento de cada una de las políticas establecidas en el MIPG.

Establecidos los planes de mejoramiento de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Concordia se elaboró el **Plan de Acción del MIPG** para el 2019 el cual se adjunta. <http://hospitaldeconcordia.gov.co/plan-de-accion-del-modelo-integrado-de-planeacion-y-gestion-mipg/>

Una vez aprobado y publicado el respectivo Plan de Acción del MIPG 2019 se comenzó con la elaboración e implementación de las actividades propuestas de acuerdo con las dimensiones del modelo y se presenta el siguiente resultado:

1. DIMENSIÓN DEL TALENTO HUMANO. Puntaje Final Obtenido fue 56 puntos.

El MIPG concibe al talento humano como el activo más importante con el que cuentan las entidades y por lo tanto, como el gran factor crítico de éxito que les facilita la gestión y el logro de sus objetivos y resultados. El talento humano, es decir, todas las personas que laboran en el Hospital, en el marco de los valores del servicio público, contribuyen con su trabajo, dedicación y esfuerzo al cumplimiento de la misión, visión, objetivos, garantizan los derechos y a responder las demandas de la población concordiana.

El Talento Humano está conformado por:

- 1.1. Política de Gestión del Talento Humano.
- 1.2. Política de Integridad.

A continuación, presentamos el avance de cada una

- 1.1. **Avances de la Política de Gestión del Talento Humano.** Esta política está conformada por 55 actividades que se deben desarrollar de acuerdo con el Plan de Acción del MIPG -2019.

Este fue el resultado arrojado en el seguimiento por parte de la oficina de Control Interno a esta política, de un total de 55 actividades 22 se han ejecutado para un cumplimiento del 40% y no se han ejecutado 33 actividades para un cumplimiento del 60%.

- 1.2. **Avances de la Política de Integridad.** Esta política está conformada por 8 actividades que se deben desarrollar de acuerdo con el Plan de Acción del MIPG -2019.

Para esta política no se han ejecutado las actividades y no presenta cumplimiento.

2. DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN.

El MIPG tiene como condición que las entidades tengan claro el horizonte a corto y mediano plazo que le permita definir la ruta estratégica que guiará su gestión institucional, con miras a satisfacer las necesidades de sus grupos de valor, así como fortalecer su confianza y legitimidad. En torno a la satisfacción de las necesidades ciudadanas, las entidades focalizan sus procesos y el uso de sus recursos.

Salud Integral para Todos

Carrera 18 No 16-05 Concordia – Antioquia.
Teléfono 844 61 61 – 844 77 22 Fax 844 66 06
hospitalconcordia@gmail.com
Nit 890907297-3



El **Direccionamiento Estratégico y Planeación** está conformado por:

- 2.1. Política del Direccionamiento y Planeación
- 2.2. Política del Plan Anticorrupción

- 2.1. **Avance de la Política de Direccionamiento Estratégico y Planeación:** Esta política está conformada por 11 actividades que se deben desarrollar de acuerdo con el Plan de Acción del MIPG -2.019.

Para esta política se han ejecutado las 11 actividades para un cumplimiento del 100%.

Los Componente del Direccionamiento y Planeación son:

- 1) **Contexto Estratégico:** es que cada entidad tenga claro cuál es el propósito fundamental (misión, razón de ser u objeto social) para el cual fue creada y que enmarca lo que debe o tiene que hacer.
 - 2) **Calidad de la Planeación:** Identifican las capacidades con las que cuenta en términos de recursos, talento humano, procesos, y en general, todas las condiciones internas y externas que la caracterizan, para desarrollar su gestión y lograr un desempeño acorde con los resultados que se propuso conseguir.
 - 3) **Liderazgo Estratégico:** Enmarcado en la integridad se ve reflejada en la inclusión en los diferentes instrumentos de planeación y direccionamiento (normas, programas, estrategias, políticas, entre otros), de acciones encaminadas a institucionalizar y fortalecer la transparencia, la participación de los ciudadanos en la gestión, la escogencia por mérito y la cualificación de sus servidores
- 2.2. **Avance de la política del Plan Anticorrupción.** Esta política está conformada por 13 actividades que se deben desarrollar de acuerdo con el Plan de Acción del MIPG -2.019.

Este fue el resultado arrojado en el seguimiento por parte de la oficina de Control Interno a esta política, de un total de 13 actividades, 9 se han ejecutado para un cumplimiento del 69% y no se han ejecutado 4 actividades para un cumplimiento del 31%.

3. DIMENSIÓN DE GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO

El MIPG facilita que la gestión de las entidades esté orientada hacia el logro de resultados en el marco de la integridad. Para esto, pone en marcha los cursos de acción o trayectorias de implementación definidas en la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación y contando con el talento humano disponible en la entidad.

Los componentes para Política de Gestión con Valores para el Resultado son:

- 1) Política de Gestión presupuestal y gasto público.
- 2) Política Gobierno Digital.
- 3) Política de Defensa Jurídica.
- 4) Política de Servicio al ciudadano.

Salud Integral para Todos

Carrera 18 No 16-05 Concordia – Antioquia.
Teléfono 844 61 61 – 844 77 22 Fax 844 66 06
hospitalconcordia@gmail.com
Nit 890907297-3



- 5) Política de Racionalización de trámites.
- 6) Política de Participación Ciudadana.
- 7) Política de Rendición de Cuentas.

3.1. **Avance de la Política de Gestión presupuestal y gasto público.** Para esta política no se requirió de plan de mejoramiento por lo tanto no se incluyo ninguna actividad en el plan de acción del MIPG – 2.019.

3.2. **Avance de la Política Gobierno Digital.** Esta política está conformada por 28 actividades que se deben desarrollar de acuerdo con el Plan de Acción del MIPG -2.019.

Este fue el resultado arrojado en el seguimiento por parte de la oficina de Control Interno a esta política, de un total de 28 actividades, 20 se han ejecutado para un cumplimiento del 71% y no se han ejecutado 8 actividades para un cumplimiento del 29%.

3.3. **Avance de la Política de Defensa Jurídica.** Esta política está conformada por 19 actividades que se deben desarrollar de acuerdo con el Plan de Acción del MIPG -2.019.

Este fue el resultado arrojado en el seguimiento por parte de la oficina de Control Interno a esta política, de un total de 19 actividades, 4 se han ejecutado para un cumplimiento del 21% y no se han ejecutado 15 actividades para un cumplimiento del 79%.

3.4. **Avance de la Política de Servicio al ciudadano – PQRSDf.** Esta política está conformada por 7 actividades que se deben desarrollar de acuerdo con el Plan de Acción del MIPG -2.019.

Este fue el resultado arrojado en el seguimiento por parte de la oficina de Control Interno a esta política, de un total de 7 actividades, 1 se han ejecutado para un cumplimiento del 14% y no se han ejecutado 6 actividades para un cumplimiento del 86%.

3.5. **Avance de la Política de Racionalización de trámites.** Esta política está conformada por 14 actividades que se deben desarrollar de acuerdo con el Plan de Acción del MIPG -2.019.

Este fue el resultado arrojado en el seguimiento por parte de la oficina de Control Interno a esta política, de un total de 14 actividades, 5 se han ejecutado para un cumplimiento del 36% y no se han ejecutado 6 actividades para un cumplimiento del 64%.

3.6. **Avance de la Política de Participación Ciudadana.** Esta política está conformada por 8 actividades que se deben desarrollar de acuerdo con el Plan de Acción del MIPG -2.019.

Este fue el resultado arrojado en el seguimiento por parte de la oficina de Control Interno a esta política, de un total de 8 actividades, 8 se han ejecutado para un cumplimiento del 100% y no se han ejecutado 0 actividades para un cumplimiento del 0%.

Salud Integral para Todos

Carrera 18 No 16-05 Concordia – Antioquia.
Teléfono 844 61 61 – 844 77 22 Fax 844 66 06
hospitalconcordia@gmail.com
Nit 890907297-3

- 3.7. **Avance de la Política de Rendición de Cuentas.** Para esta política no se requirió de plan de mejoramiento por lo tanto no se incluyó ninguna actividad en el plan de acción del MIPG – 2.019.

4. DIMENSIÓN DE LA EVALUACIÓN DE RESULTADOS.

Para MIPG es importante que el Hospital conozca de manera permanente los avances en su gestión y los logros de los resultados y metas propuestas, en los tiempos y recursos previstos y si general los efectos deseados para la sociedad; de igual manera, esto le permite introducir mejoras en la gestión.

- 4.1. **Avance de la Política de Evaluación de Resultados.** Esta política está conformada por 8 actividades que se deben desarrollar de acuerdo con el Plan de Acción del MIPG -2.019.

Este fue el resultado arrojado en el seguimiento por parte de la oficina de Control Interno a esta política, de un total de 8 actividades, 8 se han ejecutado para un cumplimiento del 100% y no se han ejecutado 0 actividades para un cumplimiento del 0%.

5. DIMENSIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

El MIPG define la Información y Comunicación como una dimensión articuladora de las demás, puesto que permite a las entidades vincularse con su entorno y facilitar la ejecución de sus operaciones a través de todo el ciclo de gestión.

La Política de Información y Comunicación está conformado por:

- 5.1. Gestión documental.
- 5.2. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.

- 5.1. **Avance de la Política de Gestión documental.** Esta política está conformada por 16 actividades que se deben desarrollar de acuerdo con el Plan de Acción del MIPG -2.019.

Este fue el resultado arrojado en el seguimiento por parte de la oficina de Control Interno a esta política, de un total de 16 actividades, 3 se han ejecutado para un cumplimiento del 19% y no se han ejecutado 13 actividades para un cumplimiento del 81%.

- 5.2. **Avance de la Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.** Esta política está conformada por 24 actividades que se deben desarrollar de acuerdo con el Plan de Acción del MIPG -2.019.

Este fue el resultado arrojado en el seguimiento por parte de la oficina de Control Interno a esta política, de un total de 24 actividades, 6 se han ejecutado para un cumplimiento del 25% y no se han ejecutado 18 actividades para un cumplimiento del 75%.

Salud Integral para Todos

Carrera 18 No 16-05 Concordia – Antioquia.
Teléfono 844 61 61 – 844 77 22 Fax 844 66 06
hospitalconcordia@gmail.com
Nit 890907297-3



6. DIMENSIÓN DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN.

La Gestión del Conocimiento y la Innovación fortalece de forma transversal a las demás dimensiones (Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión para el Resultado con Valores, Evaluación de Resultados, Talento Humano, Control Interno e Información y Comunicación) en cuanto el conocimiento que se genera o produce en una entidad es clave para su aprendizaje y su evolución.

6.1. Resultado de la Política de la Dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación:

Esta dimensión no se tiene en cuenta para la evaluación.

7. DIMENSIÓN DEL CONTROL INTERNO.

El MIPG promueve el mejoramiento continuo de las entidades, razón por la cual éstas deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste. El Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito.

7.1. Avance de la política de control interno. Esta política está conformada por 15 actividades que se deben desarrollar de acuerdo con el Plan de Acción del MIPG -2.019.

Este fue el resultado arrojado en el seguimiento por parte de la oficina de Control Interno a esta política, de un total de 15 actividades, 10 se han ejecutado para un cumplimiento del 67% y no se han ejecutado 5 actividades para un cumplimiento del 33%.

El plan de Acción del MIPG-2.019 presenta un total de 226 actividades de las cuales se han ejecutado 107 para un cumplimiento del 47% y no se han ejecutado 119 actividades que equivalen al 53% restante.

II. RESULTADO DE LA INTEGRACIÓN DE LOS PLANES INSTITUCIONALES Y ESTRATÉGICOS CON EL PLAN DE ACCIÓN EN EL HOSPITAL.

De acuerdo con el Decreto No 612 de 4 abril de 2.018 en su artículo 1º establece la integración de planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción anual de acuerdo con lo establecido el MIPG y lo que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011.

A partir del mes de Junio del 2.018 la Gerencia y la oficina de Control interno de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Concordia han venido trabajando en la integración de los Planes establecidos en el decreto 612 **con el Plan de Desarrollo Institucional 2.016 – 2020 Camino a la Acreditación en salud.**

De acuerdo con lo anterior la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Concordia en el año 2.018 ha elaborado y adoptado los siguientes Planes.

Salud Integral para Todos

Carrera 18 No 16-05 Concordia – Antioquia.
Teléfono 844 61 61 – 844 77 22 Fax 844 66 06
hospitalconcordia@gmail.com
Nit 890907297-3



Cuadro con los Planes Estratégicos elaborados y adoptados.

Nro.	Nombre del Plan	Resolución de Adopción	Observaciones
1	Plan Institucional de Archivo - PINAR	Resolución No 078 de Febrero 05 de 2.018	Este Plan fue Elaborado, adoptado, publicado en el Hospital y se debe socializar, implementar y evaluar.
2	Plan Anual de Adquisiciones.	Resolución No 09 de Enero 4 de 2.018	Este Plan fue elaborado, adoptado, publicado en el Hospital Contraloría y el SECOP se está implementando de acuerdo con la metodología establecida en el SECOP.
3	Plan Anual de Vacantes	Resolución No 126 de Mayo 08 de 2.018.	Este Plan fue Elaborado, adoptado, publicado en el Hospital y se debe socializar, implementar y evaluar.
4	Plan de Previsión del Recurso Humano	Resolución No 127 de Mayo 08 de 2.018.	Este Plan fue Elaborado, adoptado, publicado en el Hospital y se debe socializar, implementar y evaluar.
5	Plan Estratégico del Talento Humano - PETH	Resolución No 176 de Junio 28 de 2.018.	Este Plan fue Elaborado, adoptado y se debe publicar, socializar, implementar y evaluar.
6	Plan Institucional de Capacitación - PIC	Resolución No 08 de Enero 4 de 2.018	Este plan está elaborado, adoptado, publicado e implementado pero no se ha evaluado
7	Plan de Incentivos Institucionales	Resolución No 07 de Enero 4 de 2.018	Este plan está elaborado, adoptado, publicado e implementado pero no se ha evaluado
8	Plan del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST.	Resolución No 131 de junio 14 de 2.016	El plan está elaborado, adoptado, publicado, implementado y evaluado
9	Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.	Resolución No 06 de Enero 4 de 2.018	El plan está elaborado, adoptado, publicado, implementado y evaluado
10	Plan Estratégico de Tecnología de la información y las comunicaciones - PETI	Resolución No 179 de Julio 9 de 2.018.	El plan fue elaborado y adoptado pero no se ha publicado, socializado, implementado y evaluado.
11	Plan de Tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información	No se tiene	No se han elaborado, ya que es un tema muy nuevo para la entidad y se tiene poco conocimiento en su metodología
12	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	No se tiene	No se ha elaborado.

Para el año 2.019 la oficina de Control Interno programa seguimiento de dichos Planes Estratégicos de Forma Trimestral.

Los resultados de la evaluación de los planes estratégicos se pueden observar en la página web institucional en el link <http://hospitaldeconcordia.gov.co/otros-planes/>

Salud Integral para Todos

Carrera 18 No 16-05 Concordia – Antioquia.
Teléfono 844 61 61 – 844 77 22 Fax 844 66 06
hospitalconcordia@gmail.com
Nit 890907297-3



III. CONCLUSIONES:

Se resalta la gestión y avances en la implementación de MIPG en la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Concordia, particularmente durante el año 2018 y lo que va recorrido del 2.019.

Durante los dos primeros meses del año 2.019 la Oficina de Control interno de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Concordia procedió a elaborar un documento con el Plan de Acción del MIPG, el cual se anexa a este informe. El Plan de acción del MIPG se está desarrollando de acuerdo con la programación de las actividades.. El plan fue socializado con el nivel directivo y publicado en la página web institucional [www.hospitaldeconcordia.gov.co/transparencia e información/planes](http://www.hospitaldeconcordia.gov.co/transparencia_e_información/planes) y se viene ejecutando de acuerdo con el cronograma establecido.

Cabe resaltar el alto grado de compromiso del Gerente, su grupo directivo y de los funcionarios con la implementación del MIPG y la Acreditación en Salud.

IV. RECOMENDACIONES:

Lo más importante para el mejoramiento continuo en el Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Concordia es que todos los funcionarios estén dispuestos asumir el reto de lograr la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y para ello se requiere que se tengan unos compromisos claros, personas responsables de los procesos, recursos y un plan de trabajo bien establecido al cual se le dé un estricto cumplimiento.

JUAN GUILLERMO POSADA MEJÍA
Asesor de Control Interno

Salud Integral para Todos

Carrera 18 No 16-05 Concordia – Antioquia.
Teléfono 844 61 61 – 844 77 22 Fax 844 66 06
hospitalconcordia@gmail.com
Nit 890907297-3